

Edición 1170

Resultados del Informe de Evaluación Mutua de Colombia: implicaciones para el sector financiero

- En febrero de 2013, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) aprobó una nueva metodología, tanto para evaluar el cumplimiento de sus estándares internacionales en la lucha contra el Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas (FPADM), como para que esta fuese implementada en la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas. Esta nueva metodología analiza y evalúa, por una parte, el cumplimiento técnico y, por otra, el cumplimiento efectivo.

- Los resultados del proceso de evaluación del sistema Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) de Colombia, publicados el pasado 8 de noviembre, implican que las Agencias de Orden Público (AOP), las Unidades de Cumplimiento de los más de 418 sujetos obligados del sector financiero y, en general, todas las entidades involucradas en la cadena de prevención, detección, investigación y juzgamiento de estos fenómenos, deben hacer un análisis detallado del informe, sus resultados y conclusiones, con el fin de determinar el mejor plan de acción a implementar para mejorar los resultados de aquellas recomendaciones en las que no se obtuvo las máximas calificaciones.

- Conforme con los hallazgos encontrados por el FMI, se evidencia que, de las recomendaciones del GAFI que competen a las instituciones financieras, no hay ninguna incumplida. El 26,3% están cumplidas el 21,1% están mayoritariamente cumplidas y el 47,8% están parcialmente incumplidas. Lo anterior significa que el sector, en compañía de su supervisor, debe realizar acciones urgentes que tengan como objetivo: (i) disminuir su vulnerabilidad al LA; (ii) considerar como factor de riesgo la FT; (iii) establecer riesgos sectoriales; (iv) aplicar sanciones más fuertes y cambiar la estrategia de la emisión de cartas de advertencia y (v) mejorar los mecanismos para el establecimiento de la información del beneficiario final.

- Es de gran importancia generar una hoja de ruta con estrategias y planes de acción concretos que, en las próximas reuniones del GAFILAT, apunten a acreditar la implementación por parte del país de las medidas para mejorar las calificaciones obtenidas y, con ello, demostrar que somos una jurisdicción cooperante y líder en la región en estos temas y que trabaja continuamente en la adopción de medidas para actualizar y tener un sistema ALA/CFT más robusto y efectivo.

28 de enero de 2019

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente

Alejandro Vera Sandoval
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Para suscribirse a Semana Económica, por favor envíe un correo electrónico a semanaeconomica@asobancaria.com

Visite nuestros portales:

www.asobancaria.com
www.yodecidomibanco.com
www.sabermassermas.com

Resultados del Informe de Evaluación Mutua de Colombia: implicaciones para el sector financiero

En febrero de 2013, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) aprobó una nueva metodología para evaluar el cumplimiento de sus estándares internacionales en la lucha contra el Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), para que esta fuese implementada en la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas. Esta nueva metodología analiza y evalúa, por una parte, el cumplimiento técnico y, por otra, el cumplimiento efectivo.

En este sentido, se entiende por cumplimiento técnico, el conjunto de requisitos específicos que debería tener el marco jurídico e institucional de un país, así como las facultades y procedimientos de las autoridades competentes. Por su parte, el cumplimiento efectivo mide la idoneidad de la implementación de las recomendaciones y el grado en que el país alcanza un conjunto de resultados fundamentales para tener un sólido sistema Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT).

De forma conjunta, la evaluación de cumplimiento técnico y de efectividad presenta un análisis íntegro del grado de cumplimiento de los estándares internacionales del GAFI. Así mismo, refleja el cumplimiento de los requisitos establecidos en las recomendaciones y en las notas interpretativas.

Los resultados del proceso de evaluación del sistema ALA/CFT de Colombia, realizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) entre 2016 y mediados de 2018, fueron publicados el pasado 8 de noviembre. Lo anterior implica que las Autoridades de Orden Público (AOP), las Unidades de Cumplimiento de los más de 418 sujetos obligados del sector financiero y, en general, todas las entidades involucradas en la cadena de prevención, detección, investigación y juzgamiento de estos fenómenos, deben hacer un análisis detallado del informe, de su resultado y sus conclusiones, con el fin de determinar el mejor plan de acción a implementar para mejorar los resultados de aquellas recomendaciones en las que no se obtuvieron las máximas calificaciones.

Bajo esta óptica, esta Semana Económica presenta un resumen del proceso de evaluación para Colombia, los hallazgos generales, los resultados de las recomendaciones que competen a las Instituciones Financieras (IF)¹ y las tareas

¹ Entiéndase por IF los bancos, las sociedades de valores, las aseguradoras y las cooperativas de ahorro y crédito.

Editor

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Participaron en esta edición:

Liz Bejarano Castillo
Daniela Angulo Dams
J. Pablo Rodríguez Cárdenas



21º CONGRESO DE TESORERÍA
Evolución del mercado global: avances y retos en el mercado local.

2019
31ENE | 1FEB
HOTEL HILTON DE CARTAGENA DE INDIAS

MÁS INFORMACIÓN
AQUÍ 



urgentes que deben ser adoptadas por el sector financiero con el objetivo de contribuir al robustecimiento del sistema ALA/CFT y, con ello, mitigar pérdidas económicas ocasionadas por la materialización de estos flagelos.

Proceso de evaluación

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) lideró el proceso de preparación y evaluación del sistema ALA/CFT del país, en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua que fue realizada por el FMI. Dicha entidad efectuó entrevistas a más de 25 entidades públicas y privadas en visitas *in-situ* con el propósito de verificar, complementar y resolver inquietudes de la información suministrada en los cuestionarios enviados por el país al FMI entre diciembre de 2016 y febrero de 2017.

Durante esta visita, el FMI evaluó los siete grupos técnicos que conforman las 40 Recomendaciones (R) del GAFI, es decir: (i) políticas y coordinación ALA/CFT, (ii) LA y decomiso, (iii) FT y FPADM, (iv) medidas preventivas, (v) transparencia y beneficiario final de las personas y estructuras jurídicas, (vi) facultades y responsabilidades de las autoridades competentes y (vii) cooperación internacional (Cuadro 1.a). Además, se determinó la efectividad de los aspectos normativos en el cumplimiento de los 11 Resultados Inmediatos (RI): (i) riesgo, política y coordinación, (ii) cooperación internacional, (iii) supervisión, (iv) medidas preventivas, (v) personas y estructuras jurídicas, (vi) inteligencia financiera, (vii) investigación y procesamiento de LA, (viii) decomiso, (ix) investigación y procesamiento de FT, (x) medidas preventivas de FT y Sanciones financieras Dirigidas (SFD) y (xi) SFD por financiación de la PADM. (Cuadro 1.b).

Generalidades de los resultados del Informe de Evaluación Mutua para Colombia

El Informe de Evaluación Mutua (IEM) de Colombia, publicado el 8 de noviembre, fue previamente debatido y aprobado en el XXXVII Pleno de Representantes de GAFILAT, celebrado en Panamá el 26 de julio de 2018. Este se divide en dos bloques; por una parte, los hallazgos

Cuadro 1. Cumplimiento técnico y efectivo de las recomendaciones del GAFI

1.a. Cumplimiento técnico

Grupo	Nombre	Recomendaciones
1	Políticas y coordinación ALA/CFT	R1 y R2
2	LA y decomiso	R3 y R4
3	FT y FPADM	R5 a R8
4	Medidas preventivas	R9 a R23
5	Transparencia y beneficiario final de las personas y estructuras jurídicas	R24 a R25
6	Facultades y responsabilidades de las autoridades competentes	R26 a R35
7	Cooperación Internacional	R36 a R40

1.b. Cumplimiento efectivo

Resultado inmediato	Nombre
1	Riesgo, política y coordinación
2	Cooperación Internacional
3	Supervisión
4	Medidas preventivas
5	Personas y estructuras jurídicas
6	Inteligencia Financiera
7	Investigación y procesamiento de LA
8	Decomiso
9	Investigación y procesamiento de FT
10	Medidas preventivas de FT y SFD
11	SFD por FPADM

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de la República de Colombia (2018). Elaboración Asobancaria.

y las acciones recomendadas para cada uno de los RI², y por otra, el análisis de los criterios técnicos de cada R³.

A continuación, se relacionan algunos de los principales hallazgos:

² Informe de Evaluación Mutua de la República de Colombia (2018), p. 19 - 124.

³ *Ibid*, p. 124 - 192.

1. Riesgos y situación general

- La principal amenaza surge de las actividades delictivas de los grupos armados organizados (GAO).
- Los sectores más vulnerables son el bancario, la minería de oro, los abogados, el sector inmobiliario, los contadores, los revisores fiscales, los auditores y el sector real.
- Las actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) tienen un nivel de entendimiento de los riesgos de LA más bajo que las IF, aunque ambos parecen tener una comprensión menor de los riesgos de FT.
- Se aplica un enfoque basado en el riesgo (EBR) a la supervisión ALA/CFT en diferentes grados, que es más avanzado en el caso de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La evaluación del riesgo de FT en la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) fue insuficiente. Si bien hay una mejor comprensión de los riesgos de FT por parte de las AOP, los supervisores no consideran el factor de FT y los riesgos que afectan a sus sectores.

2. Evaluación de riesgos, coordinación y elaboración de políticas

- Las AOP tienen un buen entendimiento de las amenazas que enfrenta Colombia.
- La ENR del 2016 no consideró algunas amenazas del país derivadas de las sociedades anónimas simplificadas (SAS), la evasión fiscal⁴ y el sector informal.
- A nivel de política, la coordinación y cooperación nacional mejoró desde la evaluación del 2008.

3. Inteligencia financiera, lavado de activos y decomiso

- La UIAF realiza análisis operativo y estratégico de alta calidad y apoya las necesidades de las AOP.
- La UIAF tiene un proceso eficiente para priorizar y analizar los reportes de operaciones sospechosas (ROS). Sin embargo, la mala calidad de los ROS y la inexperiencia de ciertos sujetos obligados, perjudica la inteligencia financiera.
- Las autoridades pueden investigar y procesar el LA a través de una amplia variedad de herramientas legales.

Sin embargo, la mayoría de los casos involucran esquemas simples y comprenden montos bajos de recursos.

- La mayoría de los casos de LA están relacionados con el tráfico ilícito de drogas y muy pocos implican otros delitos precedentes.
- Colombia tiene un marco legal sólido para decomisar y extinguir el producto del delito.
- Existe un margen de mejora en relación con el decomiso trasladado a otros países.

4. Financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación

- La FT se investiga y se persigue de forma limitada; el número de investigaciones y procesamiento de FT es pequeño en comparación con el nivel de la amenaza.
- Colombia no ha identificado el subconjunto de organizaciones sin fines de lucro (OSFL) que tiene un alto riesgo de FT.
- La legislación establece la obligación de distribuir las listas de sanciones de las Naciones Unidas a las autoridades competentes sin demora y requiere que el congelamiento se lleve a cabo mediante un procedimiento judicial bajo la Ley de Extinción de Dominio (LED). Sin embargo, la LED solo aplica a los activos vinculados a delitos y no puede ser usada para los recursos de las personas o entidades designadas por la ONU en las listas sobre FPADM.

5. Medidas preventivas

- El marco jurídico presenta brechas significativas, impactando la aplicación de medidas preventivas. Los operadores postales de pagos y algunas categorías de APNFD no se consideran sujetos obligados y no tienen la obligación de aplicar medidas ALA/CFT.
- Existen deficiencias en el marco jurídico en cuanto a la identificación y verificación de la identidad del beneficiario final, y no se exige la recopilación de información sobre el beneficiario final en todos los casos.
- Las IF tienen una buena comprensión de las obligaciones impuestas en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Las IF comprenden sus obligaciones para presentar

⁴ Es necesario aclarar que en Colombia el delito de evasión fiscal está tipificado en el artículo 313 del Código Penal que no es delito fuente de LA, pero este se encuentra tipificado como delito contra la administración pública, como delito de omisión del agente retenedor y recaudador (art. 402) y la omisión de activos o inclusión de pasivos (art. 434 A), que si son delitos fuente de LA.

ROS, pero existen deficiencias con respecto a la remisión de reportes de operaciones intentadas.

6. Supervisión

- La comprensión de los riesgos de LA/FT por parte de los supervisores aún está evolucionando y la mayoría está bien informada de las principales amenazas de LA que enfrenta el sistema financiero colombiano. Sin embargo, el conocimiento de los riesgos de FT generalmente es bajo y ninguno de los modelos de supervisión evalúa la exposición a este.
- La mayoría de los supervisores se centran en las amenazas internas y no toman en cuenta los riesgos originados en el extranjero.
- El régimen de licencias, que incluye controles aptos y adecuados de los propietarios y directores de las IF y APNFD, parece ser sólido con respecto a los nacionales colombianos, pero menos estricto para los beneficiarios finales extranjeros.
- Algunos Supervisores todavía están desarrollando sus sistemas de identificación y evaluación del riesgo *extra situ*, por lo tanto, no pueden demostrar su efectividad en la mitigación de riesgos y supervisión de cumplimiento.

7. Transparencia de las personas y estructuras jurídicas

- La información básica de las personas jurídicas se encuentra disponible públicamente y las entidades la actualizan todos los años. Sin embargo, los documentos de respaldo no están disponibles públicamente, pero pueden obtenerse cuando las autoridades los soliciten.
- La información sobre beneficiario final está disponible parcialmente. Se puede obtener la información de estructuras societarias simples, pero no de estructuras complejas o de control extranjero.

8. Cooperación internacional

- Colombia tiene un marco jurídico e institucional sólido que le permite a las autoridades brindar cooperación internacional de manera constructiva, de calidad y oportuna.
- La SFC, la UIAF y otras AOP intercambian información con sus homólogas extranjeras e implementan

medidas para proteger la confidencialidad de la información.

Los anteriores hallazgos determinaron la calificación de las R y RI (ver Anexo 1). Sin duda, el país tiene un arduo trabajo por realizar, ya que se evidenciaron pocas mejorías, en comparación con la Evaluación Mutua de 2008. Esto no significa que en los últimos años no se haya trabajado de forma constante para combatir estos delitos. Sin embargo, debido tanto al cambio de metodología de evaluación, como a la exigencia más estricta de estos estándares por parte del GAFI, es necesario que la prevención, detección, investigación y juzgamiento de estos fenómenos sean una prioridad en la agenda nacional.

Es de gran importancia generar una hoja de ruta con estrategias y planes de acción concretos que, en las próximas reuniones del GAFILAT⁵, apunten a acreditar la implementación por parte del país de las medidas para mejorar las calificaciones obtenidas y, con ello, demostrar que somos una jurisdicción cooperante y líder en la región en estos temas y que trabaja continuamente en la adopción de medidas para actualizar y tener un sistema ALA/CFT más robusto y efectivo.

Resultados que competen a las IF y a la SFC

En primer lugar, es necesario recordar que, para el GAFI, las IF se conforman por los siguientes subgrupos y sectores: (i) financiero, bursátil, asegurador y fiduciario, (ii) cooperativas de ahorro y crédito, (iii) giros postales de pago, y (iv) profesionales de compra y venta de divisas. Lo anterior amplía el espectro a otros sectores que no se encuentran vigilados por la SFC, pues son considerados como sujetos obligados de otras superintendencias. Lo anterior tuvo implicaciones en la calificación ponderada que tuvo el sector de IF - estándar GAFI- en el IEM del país.

En ese orden de ideas, y haciendo referencia a la generalidad de IF establecidas por el GAFI, a continuación se relacionan algunos de los resultados encontrados por el grupo evaluador del FMI, y se resalta qué elementos incidieron para emitir las calificaciones observadas.

⁵ Colombia quedó en proceso de seguimiento intensificado, lo que significa que debe acreditar acciones de mejoras en lo relativo al cumplimiento técnico, de forma semestral.

1. Riesgos y contexto LA/FT

- Según la ENR de 2016 el sector bancario tiene un alto riesgo de LA.

2. Política y coordinación ALA/CFT

- La SFC tuvo una participación limitada en la ENR de 2016.
- El sector privado no es consciente de todas las amenazas y vulnerabilidades.
- Se requieren mejoras en las tareas de supervisión del sector financiero.
- Se requiere mejorar la calidad de los ROS.
- El nivel de comprensión de los riesgos de LA/FT en el sector privado es irregular. Lo anterior debido a que no se tuvo acceso a los resultados de la ENR 2018, sino a un informe ejecutivo.
- El sector financiero no conoce los riesgos de FT.
- Los sujetos supervisados por la SFC han desarrollado sistemas de gestión de riesgos según los requerimientos del SARLAFT, pero no hay documentación que respalde que dichas medidas mitiguen efectivamente los riesgos LA/FT.

3. Sistema legal y asuntos operativos

- Existe poca concientización de los sujetos obligados sobre FT y un número limitado de tipologías sobre este riesgo.
- Los supervisores no brindan suficiente orientación sobre FT, lo que afecta la calidad de los ROS.
- El número de ROS aumentó de 7.615 en 2011 a 10.002 en 2016.

4. Financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación

- Solo las IF supervisadas por la SFC, tienen la obligación de verificar las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).
- La SFC puede emitir instrucciones y SFD por el incumplimiento de estas obligaciones. Sin embargo, no hay una guía para facilitar la aplicación de las sanciones de PADM
- Los Supervisores no pueden sancionar el incumplimiento de las obligaciones de congelamiento ordenadas por los fiscales bajo la LED.
- Las autoridades no conocen los cambios al régimen de sanciones a Irán contenidas en la Resolución del CSNU 2231 de 2015.

5. Medidas preventivas

5.1. Comprensión de los riesgos de LA/FT y de las obligaciones ALA/CFT

- Las IF tienen un entendimiento razonable de sus riesgos de LA y de las obligaciones ALA/CFT impuestas por el régimen jurídico y regulatorio actual.
- La implementación de DDC y medidas de mitigación de riesgo, incluso para el beneficiario final, en la mayoría de las IF parece ser deficiente.
- Las IF y las APNFD se limitan a la verificación de las listas de las resoluciones del CSNU y de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC), puesto que el FT es considerado como una amenaza interna y no internacional.
- Aunque se han invertido recursos en sistemas de administración de riesgos, se necesitan ajustes para mejorarlos según las categorías de los clientes, la complejidad de las actividades y operaciones emprendidas por las instituciones.

5.2 Aplicación de las medidas de mitigación de riesgo

- Existen deficiencias en varias áreas de algunas IF. Sin embargo, no hay indicios de que se hubieran impuesto SFD a ninguna de estas instituciones.
- La implementación y efectividad de las medidas de mitigación de riesgos requeridos por el SARLAFT es baja y necesita mejoras.

5.3 Aplicación de los requisitos de conocimiento del cliente (CDD) y mantenimiento de registros de la debida diligencia del cliente (DDC)

- Tanto las IF como las APNFD deben mejorar su conocimiento de los requisitos para abordar la identificación del beneficiario final cuando no se identifique a ninguna persona física como lo exige la norma. Las IF y las APNFD no son conscientes de que, en el caso de no identificar la persona física, se debe obtener la identidad de la persona que ocupa el puesto jerárquico más alto.
- Los representantes de bancos, intermediarios de valores, compañías de seguros y remesadores de dinero no revelaron ninguna preocupación u obstáculo para compartir información de sus clientes.

5.4 Mantenimiento de registros

- Existen deficiencias relacionadas con información

insuficiente obtenida al realizar la DDC, así como en el mantenimiento de la información y su actualización.

5.5 Países de mayor riesgo

- La revisión de los informes de inspección no reveló problemas de incumplimiento relacionados con la realización de relaciones comerciales con países de alto riesgo.

5.6 Sanciones financieras dirigidas (SFD)

- Existen deficiencias en los sistemas informáticos que podrían impedir la identificación oportuna y efectiva de los clientes potenciales en la lista de la ONU.

5.7 Banca Corresponsal

- Los bancos indicaron que obtienen documentación suficiente para cumplir con todos los requerimientos de la R.13⁶, incluso para determinar la reputación de la institución representada o corresponsal, así como la calidad de la supervisión.
- No se permite el establecimiento de cuentas de transferencias de pagos en otras plazas.
- Ninguna de las instituciones entrevistadas mantiene relaciones con bancos pantalla.

5.8 Transferencias electrónicas

- Existen deficiencias dentro de los reglamentos implementados para las transferencias electrónicas, tanto nacionales como internacionales.
- La política interna de algunos bancos prohíbe realizar operaciones si no se puede verificar la información del originante o del beneficiario.

5.9 Nuevas tecnologías

- El nivel de aplicación de DDC mejoradas o específicas en nuevas tecnologías se considera bajo.
- Existe una aplicación inadecuada de la DDC, incluidos los procedimientos intensificados para las Personas Expuestas Políticamente (PEP). Además, hay debilidades en el diseño, la metodología y la implementación del SARLAFT. Así mismo, el monitoreo es inadecuado en las relaciones con los clientes y sistemas de alerta, incluidas las listas de la CSNU; y existen registros desactualizados de clientes.

5.10 Obligaciones de presentación de reportes y revelación

- Las entidades bajo supervisión de la SFC presentan la mayoría de los ROS recibidos por la UIAF.
- Cuando las IF no pueden verificar la información biométrica con los datos del documento de identidad del cliente, no realizan un ROS.
- Existen deficiencias en los sistemas informáticos y las aplicaciones de software diseñadas para monitorear las operaciones inusuales.

5.11 Controles internos y requisitos legales - normativos de inminente implementación

- El nivel de controles parece ser adecuado teniendo en cuenta la magnitud, el nivel de riesgo y el alcance de las operaciones.
- Las IF con presencia en el exterior han formulado, adoptado e implementado políticas y procedimientos a nivel corporativo.

6. Supervisión

- La SFC ha evolucionado en el entendimiento de los riesgos de LA en comparación con los otros supervisores, pero solo realiza análisis de riesgos locales y no de amenazas internacionales.
- El marco basado en el riesgo de la SFC no toma en cuenta adecuadamente los riesgos asociados con las IF, principalmente de bancos que tienen operaciones sustanciales en países y regiones de mayor riesgo.
- Las limitaciones del alcance en el marco ALA/CFT para las IF y la mayoría de APNFD restringe la comprensión de los supervisores sobre los riesgos sectoriales y su efectividad.
- El régimen de licencias parece ser sólido con respecto a los ciudadanos colombianos, pero es menos riguroso con beneficiarios finales extranjeros.
- Las deficiencias identificadas en el SARLAFT de las IF se han abordado a través de planes de acción y labores correctivas impuestas por las autoridades y en menor proporción en la imposición de aplicación de SFD.
- Las autoridades brindan orientación, capacitación y retroalimentación a las IF y a las APNFD reguladas. No obstante, en 2014 la UIAF dejó de divulgar los informes con retroalimentación acerca de la calidad de los ROS presentados por los sujetos obligados.

⁶ Banca corresponsal.

- No hay suficiente información disponible para evaluar y demostrar si las acciones de los supervisores tienen un efecto positivo en la mitigación del riesgo.
- Las medidas y SFD aplicadas por la SFC, generalmente son bajas. Cerca del 78% de las medidas incluyeron recomendaciones, planes de acción correctiva y advertencias.

7. Personas y Estructuras Jurídicas

- No hay una evaluación de los riesgos LA/FT de las personas jurídicas.
- Colombia cuenta con varias medidas que contribuyen a evitar el uso indebido de personas y estructuras jurídicas para fines LA/FT.
- La información sobre los beneficiarios finales de personas jurídicas solo está parcialmente disponible y todas tienen limitaciones.
- No hay información sobre ninguna sanción impuesta por el incumplimiento de la obligación de proporcionar información sobre el beneficiario final.

8. Cooperación internacional

- La SFC es parte de varias organizaciones multilaterales que generan canales y vías de acceso para brindar cooperación. Firmó 24 memorandos de entendimiento con entidades homólogas y brinda información, principalmente con fines de supervisión.
- La SFC implementa medidas para la priorización de la ejecución de solicitudes y asegura su confidencialidad.
- La DIAN brinda información a Estados Unidos en el marco de la Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras (FATCA) y del estándar común de reportes.

Conforme con los resultados encontrados por el FMI, se evidencia que, de las R del GAFI que competen a las IF, principalmente las R del grupo de medidas preventivas⁷, no hay ninguna incumplida. El 26,3% están cumplidas, el 21,1% están mayoritariamente cumplidas y el 47,8% están parcialmente incumplidas. Lo anterior significa que el sector, en compañía de su supervisor, debe realizar acciones urgentes que tengan como objetivo: (i) disminuir su vulnerabilidad al LA; (ii) considerar como factor de riesgo la FT; (iii) establecer riesgos sectoriales; (iv) aplicar SFD más fuertes y cambiar la estrategia de la emisión de cartas de advertencia y (v) mejorar los mecanismos para el establecimiento de la información del beneficiario final.

⁷ De la R.9 a la R.23.

Conclusiones y consideraciones finales

El IEM dejó a Colombia en seguimiento intensificado, por tanto, es urgente llevar a cabo modificaciones normativas que den cumplimiento a las recomendaciones que no alcanzaron la calificación máxima. Para tal fin, es necesario llevar a cabo un plan de acción mancomunado que tenga como objetivo no solo satisfacer las expectativas de los grupos de interés locales, internacionales y multilaterales que se relacionan en la lucha contra el LA/FT/FPADM, sino prevenir y mitigar los efectos derivados de estos flagelos que afectan el desarrollo económico, político y social y la seguridad del país y en general el sistema internacional.

Es necesario que el Gobierno Nacional, con voluntad política, se haga cargo de implementar medidas tanto preventivas como represivas que cumplan la función disuasiva de estos riesgos. Se debe rectificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONPES 3793 de 2013 y sincronizarlas con los compromisos derivados del IEM, dentro de las que se destacan:

1. Actualizar la ENR con rigor metodológico: es necesario realizar una nueva ENR con una participación activa de todas las entidades involucradas en la cadena de prevención, detección, investigación y judicialización del LA/FT/FPADM. Esta nueva evaluación debe darle igual importancia a la FT, y a la FPADM, como actualmente se tiene en materia de LA y, con ello, ampliar la comprensión de las vulnerabilidades y amenazas de estos temas en el país.
2. Contar con una base de datos de beneficiarios finales: es necesario que se diseñe un sistema integrado y eficiente que facilite la identificación precisa y actualizada de los beneficiarios de estructuras complejas e internacionales.
3. Aumentar las condenas por LA con delitos de fuente diferente al tráfico de estupefacientes: es necesario que se investiguen y procesen sistemas complejos y con montos altos de LA que concuerden con el perfil de riesgo del país. Así mismo, es necesario que la desnarcotización de estos fenómenos se vea reflejada en la identificación de las actividades ilícitas detrás del delito.

Edición 1170

4. Actualizar las tipologías de FT: el IEM indica que Colombia tiene una vulnerabilidad y amenaza alta en este tema, por tanto, se deben consolidar tipologías que puedan materializarse en las actividades lícitas del país.
5. Judicializar y sancionar los casos de FT: se debe investigar, procesar y obtener condenas por el delito de FT acorde con el perfil de riesgo del país.

Por su parte, las IF deben:

1. Afinar la gestión del riesgo de FT: es necesario que los sistemas de gestión incorporen elementos, medidas de prevención y control en lo que se refiere a los riesgos de FT, previa comprensión del fenómeno.
2. Cumplir con las obligaciones derivadas del beneficiario final: se debe sensibilizar aquellas IF que no tienen pleno conocimiento de estas obligaciones y deben adoptar medidas específicas que garanticen que la información de todos los tipos de personas jurídicas es adecuada, precisa y actualizada.
3. Mejorar la calidad de los ROS y reportar las operaciones intentadas: se necesita implementar mecanismos de retroalimentación de la calidad de los ROS entre la UIAF y los sujetos obligados, con el propósito que la inteligencia financiera pueda servir como aporte para iniciar investigaciones y procesos penales de LAFT y sus delitos precedentes. De igual forma, es aconsejable que los obligados realicen el reporte de operaciones intentadas y mejoren el nivel de conocimiento y entendimiento de estos riesgos.

Todo lo anterior implica un trabajo colaborativo, continuo y coordinado entre los actores del sector público y privado, para cumplir las expectativas del FMI y lograr que el país no sea foco de seguimiento intensificado y cuente con un Sistema ALA/CFT/CFPADM robusto y efectivo.

Anexo 1

Cuadro 2. Calificaciones de cumplimiento

Calificaciones de cumplimiento técnico			Calificaciones de cumplimiento efectivo	
Cumplida	C	No existen deficiencias	Alto	Pocas mejoras son necesarias
Mayoritariamente Cumplida	MC	Existen deficiencias menores	Sustancia	Se requieren unas mejoras moderadas
Parcialmente Cumplida	PC	Existen deficiencias moderadas	Moderado	Se requieren unas mejoras considerables
No Cumplida	NC	Existen deficiencias sustanciales	Bajo	Se requieren unas mejoras fundamentales

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de la República de Colombia (2018). Elaboración Asobancaria.

Cuadro 3. Comparativo cumplimiento técnico – Cuarta Ronda

	Colombia	%	Costa Rica	Guatemala	México	Panamá	República Dominicana
C	9	22,5%	17	15	5	10	14
MC	14	35%	18	14	19	22	19
PC	15	37,5/	4	11	15	7	7
NC	1	2,5%	1	0	1	1	0
N/A ⁸	1	2,5%	0	0	0	0	0

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de la República de Colombia (2018). Elaboración Asobancaria.

Cuadro 4. Comparativo recomendaciones clave – Cuarta Ronda

	Colombia	Costa Rica	Guatemala	México	Panamá	República Dominicana
R.3	MC	C	MC	C	PC	C
R.5	MC	C	PC	MC	MC	C
R.6	PC	MC	PC	C	MC	MC
R.10	PC	MC	MC	PC	MC	MC
R.11	C	C	MC	C	MC	MC
R.20	MC	C	MC	PC	PC	C

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de la República de Colombia (2018). Elaboración Asobancaria.

⁸ El requisito no se aplica debido a las características estructurales, legales o institucionales del país.

Cuadro 5. Comparativo cumplimiento efectivo – Cuarta Ronda

	Colombia	Costa Rica	Guatemala	México	Panamá	República Dominicana
1. Riesgo, política y coordinación	Sustancial	Moderado	Moderado	Sustancial	Bajo	Moderado
2. Cooperación Internacional	Sustancial	Sustancial	Sustancial	Sustancial	Moderado	Sustancial
3. Supervisión	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Bajo
4. Medidas preventivas	Moderado	Moderado	Moderado	Bajo	Moderado	Moderado
5. Personas y estructuras jurídicas	Moderado	Bajo	Moderado	Moderado	Bajo	Moderado
6. Inteligencia Financiera	Sustancial	Moderado	Sustancial	Moderado	Bajo	Moderado
7. Investigación y procesamiento de LA	Bajo	Moderado	Sustancial	Bajo	Moderado	Moderado
8. Decomiso	Sustancial	Moderado	Sustancial	Bajo	Moderado	Moderado
9. Investigación y procesamiento de la FT	Bajo	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Sustancial
10. Medidas preventivas de FT y SFD	Moderado	Bajo	Moderado	Sustancial	Sustancial	Moderado
11.SFD por FPAM	Bajo	Bajo	Moderado	Sustancial	Sustancial	Moderado

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de la República de Colombia (2018). Elaboración Asobancaria.

Edición 1170

Colombia

Principales indicadores macroeconómicos

	2015					2016					2017					2018*				2019*
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	Total	T1	T2	T3	Total	Total
Producto Interno Bruto**																				
PIB Nominal (COP Billones)	804,7	209,6	213,5	218,0	222,7	863,9	226,4	229,9	233,7	238,0	928,1	242,3	246,3	249,6	983,4				1051,4	
PIB Nominal (USD Billones)	255,5	67,0	71,3	74,6	74,0	287,0	77,0	75,7	79,6	79,8	311,0	87,1	84,1	84,0	302,6				327,4	
PIB Real (COP Billones)	804,7	204,4	204,0	205,0	207,0	820,5	207,2	208,6	208,8	210,6	835,2	212,5	213,7	214,2	857,7				885,2	
PIB Real (% Var. interanual)	3,0	3,5	2,2	0,9	1,3	2,0	1,3	2,2	1,8	1,7	1,8	2,6	2,5	2,6	2,7				3,2	
Precios																				
Inflación (IPC, % Var. interanual)	6,8	8,0	8,6	7,3	5,7	5,7	4,7	4,0	4,0	4,1	4,1	3,1	3,2	3,2	3,2				3,6	
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	5,2	6,2	6,3	5,9	5,1	5,1	5,1	5,1	4,7	5,0	5,0	4,1	3,8	3,7	3,5				3,6	
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	3149	3129	2995	2924	3010	3010	2941	3038	2937	2984	2984	2780	2931	2972	3250				3211	
Tipo de cambio (Var. % interanual)	31,6	21,5	15,8	-6,3	-4,4	-4,4	-6,0	1,5	0,4	-0,9	-0,9	-5,5	-3,5	1,2	8,9				-1,2	
Sector Externo (% del PIB)																				
Cuenta corriente	-6,4	-5,6	-3,7	-4,7	-3,2	-4,3	-4,7	-3,3	-3,7	-1,9	-3,3	-3,5	-3,7	-3,7	-3,5				-3,6	
Cuenta corriente (USD Billones)	-18,6	-3,4	-2,6	-3,5	-2,6	-12,1	-3,5	-2,5	-2,8	-1,7	-10,4	-2,8	-3,1	-3,1	-12,0				-12,8	
Balanza comercial	-6,3	-6,2	-3,9	-4,6	-3,5	-4,6	-3,5	-3,3	-3,1	-1,4	-2,9	-1,9	-2,6	-2,8	-1,1				-1,2	
Exportaciones F.O.B.	15,8	14,8	14,9	14,8	14,6	14,9	15,1	14,9	15,7	15,4	15,5	15,8	15,9	16,3	13,4				13,2	
Importaciones F.O.B.	22,1	21,0	18,9	19,4	18,1	19,5	18,6	18,2	18,8	16,8	18,3	17,8	18,6	19,1	14,6				14,5	
Renta de los factores	-2,0	-1,7	-1,8	-2,1	-1,8	-1,9	-3,2	-2,1	-2,7	-2,7	-2,6	-3,5	-3,2	-3,3	-3,2				-3,2	
Transferencias corrientes	1,9	2,2	2,0	1,9	2,1	2,1	1,9	2,1	2,2	2,2	2,2	2,0	2,1	2,3	2,3				2,3	
Inversión extranjera directa (pasivo)	4,0	7,7	5,2	3,1	4,1	4,9	3,4	3,3	6,4	4,6	4,7	2,6	4,3	3,0	3,4				3,8	
Sector Público (acumulado, % del PIB)																				
Bal. primario del Gobierno Central	-0,5	-0,2	0,3	0,1	-1,1	-1,1	-0,7	0,2	0,6	-0,8	-0,8	-0,1	...	...	-0,2				...	
Bal. del Gobierno Central	-3,0	-0,8	-1,0	-2,5	-4,0	-4,0	-1,2	-1,2	-2,0	-3,6	-3,6	-0,6	...	...	-3,1				-2,4	
Bal. estructural del Gobierno Central	-2,2	...	...	...	...	-2,2	...	...	...	...	-1,9	...	...	...	-1,9				...	
Bal. primario del SPNF	-0,6	1,0	2,1	1,8	0,9	0,9	-0,1	1,2	2,0	0,5	0,5	0,5	...	...	0,6				0,5	
Bal. del SPNF	-3,4	0,3	0,6	-0,7	-2,4	-2,4	-0,5	-0,3	-0,8	-2,7	-2,7	0,0	...	...	-2,4				...	
Indicadores de Deuda (% del PIB)																				
Deuda externa bruta*	38,2	40,8	41,3	41,2	42,5	42,5	38,5	38,5	39,6	39,6	39,6	36,5	36,5	...	...				...	
Pública	22,6	24,1	24,7	24,6	25,1	25,1	22,9	22,4	23,0	22,8	22,8	21,2	20,9	...	...				...	
Privada	15,6	16,7	16,6	16,6	17,4	17,4	15,6	16,0	16,6	16,7	16,7	15,3	15,5	...	...				...	
Deuda bruta del Gobierno Central	40,8	43,1	43,9	44,5	46,0	42,5	43,6	44,1	45,6	46,6	43,1	43,7	46,1	...	...				...	

* Proyecciones. La sección Precios para el 2018 corresponde a datos observados. ** PIB Real: Datos corregidos por efectos estacionales y de calendario - DANE, base 2015.

Fuente: PIB y Crecimiento Real - DANE, proyecciones Asobancaria. Sector Externo - Banco de la República, proyecciones

MHCP y Asobancaria. Sector Público - MHCP. Indicadores de deuda - Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación y MHCP.

Edición 1170

Colombia

Estados financieros del sistema bancario*

	nov-18 (a)	oct-18	nov-17 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	619.419	608.441	580.899	3,3%
Disponible	42.030	36.522	39.194	3,8%
Inversiones y operaciones con derivados	115.966	116.564	103.279	8,7%
Cartera de crédito	441.508	436.219	417.190	2,5%
Consumo	125.556	123.716	115.694	5,1%
Comercial	242.672	240.011	235.424	-0,2%
Vivienda	61.059	60.347	54.288	8,9%
Microcrédito	12.221	12.146	11.784	0,4%
Provisiones	27.117	26.918	23.524	11,6%
Consumo	9.741	9.745	8.718	8,2%
Comercial	14.377	14.255	12.121	14,9%
Vivienda	2.135	2.103	1.829	13,1%
Microcrédito	864	814	843	-0,8%
Pasivo	538.174	528.888	505.775	3,0%
Instrumentos financieros a costo amortizado	464.695	455.705	441.017	2,0%
Cuentas de ahorro	177.412	170.660	165.284	3,9%
CDT	150.396	152.600	146.611	-0,7%
Cuentas Corrientes	54.704	51.975	49.757	6,5%
Otros pasivos	3.967	3.862	3.481	10,3%
Patrimonio	81.246	79.553	75.124	4,7%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	8.442	7.508	6.352	28,7%
Ingresos financieros de cartera	40.062	36.384	40.888	-5,1%
Gastos por intereses	14.290	13.032	15.246	-9,2%
Margen neto de Intereses	26.684	24.199	24.860	3,9%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	4,79	4,87	4,44	0,35
Consumo	5,51	5,56	6,04	-0,54
Comercial	4,68	4,82	3,81	0,87
Vivienda	3,21	3,13	3,04	0,17
Microcrédito	7,49	7,38	7,70	-0,21
Cubrimiento	128,2	126,8	127,0	-1,20
Consumo	140,8	141,8	124,7	16,17
Comercial	126,6	123,3	135,1	-8,56
Vivienda	108,9	111,2	110,7	-1,80
Microcrédito	94,4	90,8	92,9	1,43
ROA	1,49%	1,50%	1,19%	0,3
ROE	11,39%	11,54%	9,26%	2,1
Solvencia	15,70%	15,75%	15,53%	0,2

* Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Edición 1170

Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2015	2016					2017					2018		
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3
Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC	49,9	49,9	50,2	50,3	50,2	50,2	49,8	50,2	49,9	49,6	49,6	49,4	49,3	48,8
Efectivo/M2 (%)	12,53	12,72	12,76	12,69	12,59	12,59	12,39	12,24	12,19	12,18	12,18	12,40	12,07	12,27
Cobertura														
Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario (%)	99,9	100	100	99,9	99,7	99,7	100	100	99,9	100	100	99,9	100	...
Municipios con al menos una oficina (%)	75,3	73,8	73,7	74,0	73,9	73,9	73,7	74,0	73,9	73,9	73,9	74,0	74,1	74,2
Municipios con al menos un corresponsal bancario (%)	99,6	99,7	99,6	99,6	99,5	99,5	99,8	100	99,9	100	100	99,9	100	...
Acceso														
Productos personas														
Indicador de bancarización (%) SF*	76,30	77,10	77,30	77,40	77,30	77,30	77,10	78,50	79,10	80,10	80,10	80,10	80,8	81,3
Indicador de bancarización (%) EC**	75,40	76,20	76,40	76,50	76,40	76,40	77,20	77,60	78,25	79,20	79,20	79,00	79,70	80,4
Adultos con: (en millones)														
Cuentas de ahorro EC	23,01	23,38	23,53	23,63	23,53	23,53	24,05	24,35	24,68	25,16	25,16	25,00	25,3	25,6
Cuenta corriente EC	1,75	1,75	1,74	1,71	1,72	1,72	1,72	1,72	1,71	1,73	1,73	1,74	1,81	1,8
Cuentas CAES EC	2,81	2,82	2,83	2,83	2,83	2,83	2,82	2,83	2,83	2,97	2,97	3,00	3,02	3,02
Cuentas CATS EC	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
Otros productos de ahorro EC	0,58	0,61	0,63	0,65	0,77	0,77	0,77	0,78	0,78	0,78	0,78	0,78	0,81	0,82
Crédito de consumo EC	8,28	8,53	8,51	8,63	8,74	8,74	8,86	8,99	9,04	9,17	9,17	7,23	7,37	7,47
Tarjeta de crédito EC	8,94	9,12	9,20	9,37	9,58	9,58	9,81	9,96	10,00	10,27	10,27	9,55	9,83	9,98
Microcrédito EC	3,50	3,59	3,57	3,52	3,56	3,56	3,69	3,63	3,63	3,68	3,68	3,41	3,50	3,49
Crédito de vivienda EC	1,31	1,34	1,35	1,36	1,39	1,39	1,40	1,41	1,41	1,43	1,43	1,34	1,37	1,38
Crédito comercial EC	-	-	-	-	-	1,23	1,00	0,99	0,98	1,02	1,02	0,65	0,67	0,66
Al menos un producto EC	24,66	25,02	25,20	25,35	25,40	25,40	25,77	26,02	26,33	27,1	27,1	26,8	27,2	27,5
Uso														
Productos personas														
Adultos con: (en porcentaje)														
Algún producto activo SF	64,5	64,6	65,4	66,0	66,3	66,3	67,1	67,4	67,6	68,6	68,6	67,1	68,0	...
Algún producto activo EC	63,5	63,5	64,3	65,0	65,1	65,1	66,1	66,3	66,5	66,9	66,9	65,7	66,6	...
Cuentas de ahorro activas EC	71,7	67,8	69,8	71,6	72,0	72,0	73,4	73,7	72,9	71,8	71,8	67,7	68,4	68,4
Cuentas corrientes activas EC	86,3	85,2	85,4	84,8	84,5	84,5	84,5	83,8	83,9	83,7	83,7	84,4	85,0	85,1
Cuentas CAES activas EC	87,3	87,5	87,5	87,5	87,5	87,5	87,7	87,5	87,5	89,5	89,5	89,7	89,8	89,8
Cuentas CATS activas EC	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	95,2	96,5
Otros pdtos. de ahorro activos EC	53,1	55,1	65,8	65,9	66,6	66,6	65,1	65,6	64,3	62,7	62,7	62,0	62,5	62,1
Créditos de consumo activos EC	82,4	82,5	82,4	82,7	82,8	82,0	83,0	83,2	83,4	83,5	83,5	82,0	81,5	81,8
Tarjetas de crédito activas EC	92,0	92,2	92,2	92,3	92,3	92,3	91,7	91,1	90,8	90,1	90,1	88,9	88,9	88,7
Microcrédito activos EC	70,8	70,5	99,0	66,3	66,2	66,2	71,8	71,0	71,4	71,1	71,1	71,2	70,4	69,4

Edición 1170

Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2015	2016					2017					2018		
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3
Créditos de vivienda activos EC	79,1	78,4	79,1	79,4	79,3	79,3	79,2	79,3	79,2	78,9	78,9	78,2	77,7	77,8
Créditos comerciales activos EC	-	84,2	83,3	84,2	84,9	85,3	85,6	85,5	85,1	84,7	84,7	59,2	58,7	...

Acceso

Productos empresas

Empresas con: (en miles)

Al menos un producto EC	726,8	730,3	729,3	725,9	751,0	751,0	751,0	756,8	759,2	775,2	775,2	944,3	947,8	...
Cuenta de ahorro EC	475,5	480,7	480,4	481,0	500,8	500,8	500,8	507,0	508,7	522,7	522,7	649,7	647,7	648,9
Cuenta corriente EC	420,4	419,6	419,2	412,0	420,9	420,9	420,9	424,5	425,5	430,7	430,7	488,9	505,2	502,4
Otros productos de ahorro EC	11,26	11,39	11,70	13,39	15,24	15,24	15,24	14,37	14,13	14,12	14,12	14,4	14,1	14,0
Crédito comercial EC	223,2	236,9	228,8	229,7	242,5	242,5	242,5	247,0	240,1	243,6	243,6	265,3	272,2	...
Crédito de consumo EC	96,65	97,66	97,77	98,09	98,72	98,72	98,72	100,4	101,1	102,5	102,5	104,4	106,7	...
Tarjeta de crédito EC	77,02	76,32	77,10	78,51	79,96	79,96	79,96	84,24	84,74	94,35	94,35	102,1	104,4	...
Al menos un producto EC	726,7	730,3	729,3	725,9	751,0	751,0	751,0	756,8	759,1	775,1	775,1	944,3	947,8	946,6

Uso

Productos empresas

Empresas con: (en porcentaje)

Algún producto activo EC	75,2	70,6	74,9	74,5	74,7	74,7	74,7	74,5	73,2	73,3	73,3	71,6	71,9	...
Algún producto activo SF	75,2	70,6	74,9	74,5	74,7	74,7	74,7	74,0	73,2	73,3	73,3	71,7	71,9	...
Cuentas de ahorro activas EC	49,1	39,3	48,7	48,1	49,1	49,1	49,1	49,7	46,9	47,2	47,2	48,1	47,7	48,2
Otros pdtos. de ahorro activos EC	45,3	45,4	55,6	56,1	57,5	57,5	57,5	53,6	52,5	51,2	51,2	50,8	49,5	49,5
Cuentas corrientes activas EC	90,5	89,0	89,3	89,0	89,1	89,1	89,1	88,4	88,5	88,5	88,5	88,5	88,2	88,6
Microcréditos activos EC	60,8	60,6	61,7	63,0	63,2	63,2	63,2	63,1	63,0	62,0	62,0	58,5	58,5	...
Créditos de consumo activos EC	84,8	84,3	84,8	85,1	84,9	84,9	84,9	85,1	85,4	85,1	85,1	83,7	83,4	...
Tarjetas de crédito activas EC	85,6	88,4	88,8	88,7	88,6	88,6	88,6	88,8	88,3	89,4	89,4	90,6	89,8	...
Créditos comerciales activos EC	89,2	90,4	89,9	90,3	91,3	91,3	91,3	91,3	90,4	90,8	90,8	91,0	91,1	...

Operaciones (semestral)

Total operaciones (millones)	4.333	-	2.390	-	2.537	4.926	-	2.602	-	2.860	5.462	-	2.926	-
No monetarias (Participación)	44,7	-	48,0	-	48,1	48,0	-	49,8	-	50,7	50,3	-	52,5	-
Monetarias (Participación)	55,3	-	52,0	-	51,9	52,0	-	50,2	-	49,3	49,7	-	47,4	-
No monetarias (Crecimiento anual)	33,3	-	30,4	-	15,4	22,22	-	12,9	-	18,9	16,01	-	18,66	-
Monetarias (Crecimiento anual)	6,09	-	8,3	-	5,4	6,79	-	5,2	-	7,1	6,14	-	6,30	-

Tarjetas

Crédito vigentes (millones)	13,75	13,84	14,30	14,43	14,93	14,93	14,79	14,75	14,71	14,89	14,89	14,91	15,03	15,17
Débito vigentes (millones)	22,51	23,22	23,83	24,61	25,17	25,17	25,84	26,39	27,10	27,52	27,52	28,17	28,68	29,26
Ticket promedio compra crédito (\$miles)	215,9	202,5	204,5	188,9	205,8	205,8	200,9	199,5	187,9	201,8	201,8	194,1	196,1	183,1
Ticket promedio compra débito (\$miles)	137,4	123,8	129,4	125,6	138,3	138,3	126,1	127,5	121,6	133,4	133,4	121,2	123,2	120,3

*EC: Establecimientos de crédito; incluye Bancos, Compañías de financiamiento comercial, Corporaciones financieras, Cooperativas financieras e Instituciones Oficiales Especiales.

**SF: Sector Financiero; incluye a los Establecimientos de crédito, ONG y Cooperativas no vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Fuente: Profundización – Superintendencia Financiera y DANE. Cobertura, acceso y uso - Banca de las Oportunidades. Operaciones y tarjetas – Superintendencia Financiera.